



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
SECRETARÍA DE ABORDAJE Y
FORTALECIMIENTO TERRITORIAL

Ushuaia, 01 FEB 2023

VISTO el expediente electrónico MJG-6646-2023, del registro de esta
Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de un (1) televisor SMART 55
pulgadas que será utilizado para las capacitaciones que se llevaran a cabo, durante el año 2023 en
la sala de reuniones de la Casa Territorial, ubicada en las calles Kupanaka y Kayen, las mismas
serán coordinadas por distintas Secretarías dependientes del Ministerio Jefatura de Gabinete.

Que en Orden N° 2 obra Nota N° 12/2023 Letra: S.A. y F.T – M.J.G. mediante la
cual se solicita la correspondiente autorización para iniciar el trámite de adquisición detallado
precedentemente.

Que en orden N° 07, obra Nota de Pedido Autorizada N° 24 /23 - RAF 101.

Que en orden N° 06, obra Volante de Imputación Preventiva N° 95- RAF 101.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Compra Directa N° 026 /23.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será
solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en la
Ley Provincial N° 1015, Artículo 18°, inciso I), N° 1465 los Decretos Provinciales N° 674/11 N°
3635/22, N° 0188/23, Anexo I, y las Resoluciones OPC N° 17/2021, Anexo I capítulo I, punto
a) Contratación Directa por compulsa abreviada y N° 58/2021.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto
administrativo en virtud de lo dispuesto en las Leyes Provinciales N° 1301 y sus modificatoria,
los Decretos Provinciales N° 0431/22, N° 0533/22 y N° 2093/22.

Por ello:

EL SECRETARIO DE ABORDAJE Y FORTALECIMIENTO TERRITORIAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el llamado a Compra Directa N° 026/2023 referente a adquisición de
un (1) televisor SMART de 55 pulgadas destinado a la Casa Territorial ubicada en las calles

///...2

M.J.G.
C.C.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
SECRETARÍA DE ABORDAJE Y
FORTELECIMIENTO TERRITORIAL

...///2

Kupanaka y Kayen de la ciudad de Ushuaia dependiente de las distintas Secretarías del Ministerio Jefatura de Gabinete. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el Formulario de Cotización adjunto.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la Unidad de Gestión de Gasto 0480UG, Unidad de Gestión de Crédito UC0480, RAF 101, Inciso 40000 correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.A. y F.T. N°

004

/2023.-

M.J.G.
C.C

Martín Romero
Secretario de Abordaje y Fortalecimiento
Territorial
Ministerio Jefatura de Gabinete



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00026/2023

Pieza Administrativa E Nro. 6646- E - 2023- 1836 - 0/

RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

Fecha: 01/02/23

Apertura: 6/2/2023 11:00

Encuadre Legal: según comentario

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario: Ley Provincial N° 1015, Artículo 18°, inciso I), N° 1465 los Decretos Provinciales N°
674/11 N° 3635/22, N° 0188/23, Anexo I, y las Resoluciones OPC N° 17/2021,
Anexo I capítulo I, punto a) Contratación Directa por compulsa abreviada y N° 58/2021.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/101 24 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Televisor. Unidad			
>>	Uno (1) televisor de 55" para la capacitación del personal de la Casa Territorial ubicada en Kupanaka y Kayen.-	1.00

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.


Martín Romero
Secretario de Abordaje y Fortalecimiento
Territorial
Ministerio Jefatura de Gabinete
Firma y Sello Responsable

TOTAL :\$

Son Pesos:

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$ _ _ _ _ _)

Forma de Pago	Transferencia bancaria
Plazo de Entrega:	Inmediata
Mantenimiento de Oferta:	De acuerdo la Decreto 674/11
Lugar de Entrega:	San Martín N° 450 Ushuaia
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	06/02/2023 a las 10:00hs



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00026/2023

Pieza Administrativa E Nro. 6646- E - 2023- 1836 - 0/

RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

Fecha: 01/02/23

Apertura: 6/2/2023 11:00

Encadre Legal: según comentario

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T.:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : Ley Provincial N° 1015, Artículo 18°, inciso I), N° 1465 los Decretos Provinciales N°
674/11 N° 3635/22, N° 0188/23, Anexo I, y las Resoluciones OPC N° 17/2021,
Anexo I capítulo I, punto a) Contratación Directa por compulsu abreviada y N° 58/2021.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/101 24 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	Domicilio de presentación de ofertas:	San Martín N° 450 (2° piso oficina 69) o ccoll@tierradelfuego.gob.ar		
	Domicilio de apertura de ofertas:	San Martín N° 450 Ushuaia		
	Vigencia del Contrato:	No requiere		
	Garantía de Oferta:	No		
	Requiere Muestra:	No		
	Flete a Cargo	Del Proveedor		